



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Especial de fuero Sindical (acción de reintegro), informando que la audiencia no se pudo realizar la audiencia, por lo que se debe señalar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0740

REFERENCIA:	
Clase de Proceso.	ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (ACCIÓN DE REINTEGRO)
Demandante.	JOHENIS DAYANARA QUINTERO SÁNCHEZ y OTROS.
Demandado.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA —
COMFAGUAJIRA	
RADICADO	No. 44-001-31-05-001-2023-00075-00.

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA** el día **lunes once (11) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, como fecha para la continuación de la audiencia virtual donde se practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

Se les advierte a las partes que no se accederá a más aplazamiento, bajo ninguna circunstancia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
083 del 7 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 2:00 P.M A 6:00 P.M

Correo electrónico; j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA. Seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, no se pudo realizar la audiencia programada en auto anterior, por lo que está pendiente de señalar nueva fecha. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0737

Ref.:	
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	DANIRIS PÉREZ GONZALEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
RADICADO:	44-001-31-05-001-2023-00074-00

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **SEÑALA**, para el día **jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO

La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
083 del 7 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 2:00 P.M A 6:00 P.M

Correo electrónico; j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA. Seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, no se pudo realizar la audiencia programada en auto anterior, por lo que está pendiente de señalar nueva fecha. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0738

Ref.:	
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	EDILMA LEONOR LOPEZ GONZALEZ
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.
RADICADO:	44-001-31-05-001-2023-00079-00

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **SEÑALA**, para el día **jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO

La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
083 del 7 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 2:00 P.M A 6:00 P.M

Correo electrónico; j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, dentro del proceso de la referencia, está pendiente de fijar nueva fecha para audiencia. Lo anterior encontrándose para lo de su cargo. Sírvasse proveer

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0739

REFERENCIA:	Proceso Ordinario Laboral
Dte:	JAIME ENRIQUE CATANO
Ddo.	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RADICACION	No. 440013105001-2019-00124-00.

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **SEÑALA** para el día **jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No. 083 del 7 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA. Seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, no se pudo realizar la audiencia programada en auto anterior, por lo que está pendiente de señalar nueva fecha. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0736

Ref.:
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ONEIDA TOMASA COTES BRITO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A., UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y PARAFISCAL –UGPP- y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES.
RADICADO: 44-001-31-05-001-2023-00107-00

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **SEÑALA**, para el día **jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
083 del 7 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 2:00 P.M A 6:00 P.M

Correo electrónico; j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Especial de fuero Sindical (acción de reintegro), informando que la audiencia no se pudo realizar la audiencia, por lo que se debe señalar fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, seis (6) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Auto de sustanciación No. 0740

REFERENCIA:	
Clase de Proceso.	ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (ACCIÓN DE REINTEGRO)
Demandante.	JOHENIS DAYANARA QUINTERO SÁNCHEZ y OTROS.
Demandado.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA —
COMFAGUAJIRA	
RADICADO	No. 44-001-31-05-001-2023-00075-00.

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA** el día **lunes once (11) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, como fecha para la continuación de la audiencia virtual donde se practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

Se les advierte a las partes que no se accederá a más aplazamiento, bajo ninguna circunstancia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.
083 del 7 de diciembre de 2023, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -
Secretario.

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 2:00 P.M A 6:00 P.M

Correo electrónico; j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.